



Sistema de Gestión de la Calidad de la Universidad Veracruzana
Cédula de Servicio
Gestión de Cuentas Institucionales

Fecha de elaboración: 18/octubre/2019

Descripción:	Crear, actualizar o en su caso, dar de baja la cuenta institucional solicitada por el usuario para el desempeño de las funciones en la Universidad Veracruzana.
Características:	El servicio incluye los servicios a personal de la Universidad Veracruzana o usuario externo que para el desarrollo de sus actividades requiera lo siguiente: - Creación de cuentas - Actualización de cuentas - Baja de cuentas - Reasignación de contraseña
Dirigido a:	Personal de la UV y a usuarios externos que por sus funciones o actividades tienen la necesidad de utilizar una cuenta institucional.
Requisitos:	- Llenar el formato de control de cuentas de acceso y servicios de Red SGSI-CA-F-016 (https://www.uv.mx/sgcuv/gest-de-servs-de-ti-reg-xal/); - La asignación de la cuenta institucional para personal de la UV estará sujeta a que cuenten con número de personal asignado por la DGRH y se encuentre activo; - La asignación de la cuenta institucional para usuarios externos tendrá un periodo de vigencia de 6 meses, si se requiere un tiempo distinto, el mando medio y superior deberá especificar y justificar el periodo estimado dentro del formato de SGSI-CA-F-016 Control de Cuentas de Acceso y Servicios de Red; - En toda solicitud de cuenta realizada vía electrónica, el usuario tendrá que enviar el formato con la firma autógrafa del propietario de la cuenta y el mando medio y superior; - Para la solicitud de actualización de cuenta de manera presencial, el usuario tendrá que presentar credencial vigente de la UV o en su defecto una identificación oficial y su último talón de pago; - Se deberá apegar al procedimiento "Gestión de Cuentas Institucionales" publicado en el portal https://www.uv.mx/sgcuv/gest-de-servs-de-ti-reg-xal/ .
Medio de solicitud:	La petición del servicio se podrá realizar mediante correo electrónico institucional, Hermes, Herramienta para la Gestión de Servicios (http://servicios.uv.mx) o de manera presencial.
Canales de entrega:	Vía electrónica u oficina impresa, conforme al procedimiento publicado en el portal https://www.uv.mx/sgcuv/gest-de-servs-de-ti-reg-xal/
Horario de atención:	El horario de atención del servicio es de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 y 16:00 a 18:00 horas a excepción de los días marcados en el calendario oficial de la UV de personal de confianza como no laborales.
Tiempo de respuesta:	Tiempo máximo de 48 hrs., a excepción de que la solicitud corresponda a una actualización de cambio de región, el tiempo de atención será de cuatro días.
Responsable(s):	Dirección de Servicios de Red e Infraestructura Tecnológica Departamento de Servicios Informáticos de Red
Correo electrónico:	depserv@uv.mx
Teléfono:	Xalapa: (228) 842-17-00 Extensiones 11542, 11508
Sitio Web:	
Dirección:	Departamento de Servicios Informáticos de Red Lomas del Estadio s/n Zona Universitaria Edificio "E" 1er. Piso, CP 91090 Xalapa, Veracruz, México
Servicios Relacionados:	Acceso a: - MiUV - Correo electrónico - RIUV - Sistemas informáticos institucionales

Histórico de Revisiones

No. de revisión	Fecha de Revisión	Sección	Descripción de la revisión o modificación
-----------------	-------------------	---------	---

0

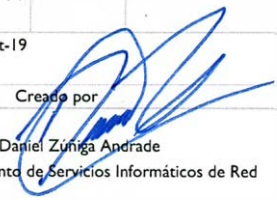
Características, Requisitos, Medio de solicitud, Canales de entrega, Teléfono, Sitio Web, Servicios Relacionados.

Se detalló la información en las secciones Características y Requisitos; se cambiaron las ligas en Medio de solicitud y Canales de entrega; se agregó el conmutador, se quitó el sitio web y se agregó "Sistemas informáticos institucionales" como servicio relacionado.

1

17-oct-19

Control de Versiones

Código	Versión de Autorización		Entrada en Vigor	Versión
S/ID	18-oct-19		18-oct-19	2.0 Público
Creado por		Autorizado por		
MRT. Daniel Zúñiga Andrade Jefe del Departamento de Servicios Informáticos de Red		MRT. Héctor Bonola Virues Dirección de Servicios de Red e Infraestructura Tecnológica		